RESOLUCION D.A. Nº 412.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18; SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 14, 15, 16 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA EL SNC Y LA CRA" – ID 328.701.-

Asunción 29 AGO 2017

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 53.769/17) en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa Nº 09/2017, convocada por la Institución para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2017, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA EL SNC Y LA CRA"* – I.D 328.701.**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 3 de julio de 2017 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y de las empresas **DISTRIBUIDORA NT, EMPORIO FERRETERÍA, LILIAN CELESTE SOSA, REGIMIENTO 8, INDALCO, T-SHIRTS Y MARGARITAS PRINT.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 50/2017 de la Contratación Directa Nº 13/17.

Que, el Comité de Evaluación, por medio del Acta aludida, ha detallado todas las verificaciones realizadas y recomienda la adjudicación de la siguiente manera: T-SHIRTS S.R.L., en el ÍTEM 8 por un monto total de G. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil). En el ÍTEM 9 por un monto total de G. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) y en el ÍTEM 10 por un monto total de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones). A la firma unipersonal LILIAN CELESTE SOSA, en el ÍTEM 11 por un monto total de G. 3.120.000 (Guaraníes tres millones ciento veinte mil), en el ÍTEM 12 por un monto total de G. 19.180.000 (Guaraníes diecinueve millones ciento ochenta mil) y en el ÍTEM 13 por un monto total de G. 105.000 (Guaraníes ciento cinco mil). A EMPORIO S.R.L. en el ÍTEM 17 por un monto total de G. 7.864.500 (Guaraníes siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos) y a la empresa INDALCO S.R.L., en el ÍTEM 18 por un monto total de G. 1.177.400 (Guaraníes un millón ciento setenta y siete mil cuatrocientos), todos los montos mencionados incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y demás gravámenes que pudieran corresponder.

Que, de igual manera en el Acta de Evaluación, el Comité ha detallado los motivos y ha recomendado CANCELAR los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y DECLARAR DESIERTOS los ítems 14, 15 y 16.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

RESOLUCION D.A. N° 412.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18; SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 14, 15, 16 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA EL SNC Y LA CRA" – ID 328.701.-

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017** para la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA EL SNC Y LA CRA" - ID: 328.701** y, en consecuencia, **adjudicar los ítems de la siguiente manera:**

- **T-SHIRTS S.R.L., en el ÍTEM 8 por un monto total de G. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil). En el ÍTEM 9 por un monto total de G. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) y en el ÍTEM 10 por un monto total de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones). Todos los montos adjudicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado y los demás gravámenes que pudieran corresponder.**

- **LILIAN CELESTE SOSA, en el ÍTEM 11 por un monto total de G. 3.120.000 (Guaraníes tres millones ciento veinte mil), en el ÍTEM 12 por un monto total de G. 19.180.000 (Guaraníes diecinueve millones ciento ochenta mil) y en el ÍTEM 13 por un monto total de G. 105.000 (Guaraníes ciento cinco mil). Todos los montos adjudicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado y los demás gravámenes que pudieran corresponder.**

RESOLUCION D.A. N° 412.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18; SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 14, 15, 16 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS PARA EL SNC Y LA CRA" – ID 328.701.-

- **EMPORIO S.R.L. en el ÍTEM 17 por un monto total de G. 7.864.500 (Guaraníes siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos). Todos los montos adjudicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado y los demás gravámenes que pudieran corresponder.**

- **INDALCO S.R.L., en el ÍTEM 18 por un monto total de G. 1.177.400 (Guaraníes un millón ciento setenta y siete mil cuatrocientos) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y los demás gravámenes que pudieran corresponder.**

Art. 2°.- De conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 y el Memorandum SNC N° 452/2017, cancelar la adquisición de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por haber variado las necesidades de la dependencia solicitante durante el proceso de la licitación.

Art. 3°.-Declarar desiertos los ítems 14, 15 y 16, de conformidad con el Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4°- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017 del Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 665/17.

Art. 5°.-Comunicar a quienes corresponda y archivar

ECON. ANDREA PICASO
Directora
Dirección Administrativa